

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº 759

LOTA, 18 JUN. 2021

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldia, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N° 381 Tesorería Municipal, Folio N° 370 Administrador Municipal;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLI-

CA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente

2º PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal

Mercado Publico,

CIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PU-

HEDSON DIAZ CRUCES

ALCALDE (S)

BLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE M ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ŘMC/mvj.-Distribución:

Adquisiciones

- Archivo.-